



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Dra. Dora Lucia Laino para el cobro de honorarios por la dirección de la carrera Especialización en Sociopsicogenesis del Entendimiento Escolar de la Secretaria de Posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Dora Lucia Laino cumplimiento dichas tareas por los meses de agosto y septiembre del presente año;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Aprobar el pago de la factura Nº 0001-00000003 de la Dra. Dora Lucia Laino, por el monto de \$ 1480 (pesos un mil cuatrocientos ochenta con 00/100).

ARTICULO Nº 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de la Esp. en Sociopsicogenesis del Entendimiento Escolar-Secretaria de Posgrado (subcta 350).

ARTICULO Nº 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº 2441

r.p.

CP RAMON A VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 60

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES